

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14672 SAGUNTO

Don Jesús Martínez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Sagunto, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000110/2020, habiéndose dictado en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de María Pilar Aparicio y Joaquín Aliaga Cabrera y NIF números 73360987A y 73362285J.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Rafael Molero Prieto, con DNI n.º 04569910V, domicilio en Calle Colón, 13, 2-H, Valencia y correo electrónico terror.molero@terrerga.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sagunto, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la administración de Justicia, Jesús Martínez Martínez.

ID: A210018184-1